6

1

En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca a 18 dias
del mes de Jullio Mill y seiscientos y setenta
y seis años en este dia se juntaron a q.º la justicia y Re
gimiento desta ciudad como lo an de costumbre
para tratar las cosas tocantes al serv
bicio del Rey nuestro señor es a saber su mrd
el licdo Don Geronimo de A Mendoza alcal
de mayor desta ciudad D. Juº ponce de Leon
D. Alonso Rodriguez navarro D. Franco Ruiz
[illegible] D. Antº Garcia Alcaraz Don
diego marin de que baza Don Pº [illegible]
Luis de Morote Joan de Roda Blazquez
D. Gines Mendez Soriano D. Francisco Alcaraz
D. Patricio Leonar Regidores de la dicha ciudad

Al marqs de los Velez este papel de socorro publicaron se les cuentas S.E. navios de la ciudad de aquel puerto

En este ayuntamiento el sr alcalde ma
yor dixo que a saber se ha mandado citar
para hacer como lo a hecho presente el
papel para hacer ser saber [illegible] razon de n
que abra media ora Recibio del sr [illegible] que le
entrega con un propio que a ello bino que
dixo llamarse Joan garcia de la ciudad de
Cartagena donde asiste a la obra fortifica
cion y socorro de aquel puerto. Por la qual
se da quenta como ay cinquenta y quatro na
bios a vista de la dicha ciudad y aseguros my
queses con capitana y almiranta y que se an fla
dexando con tanto viento se y [illegible]
mando y lo demas que en dicha razon se
Refiere de que su mrd. ~~[illegible]~~
~~Lado~~ mando se ponga un traslado en este
Libro que es del tenor siguiente

Aqui la carta la orden